

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2238** *Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/42/2015 interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo.*

La Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, comunica la interposición por parte de la Federación Estatal de Trabajadores de la Administración Pública de la Confederación General del Trabajo, contra el Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado, por lo que se procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.